



RESOLUCION N° 410-84

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 SET. 1984

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 19.025/84

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 217-84 del 17 de Mayo del corriente año, recaída a Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se dispuso la designación interina de personal transitorio para desempeñarse en la refacción de obras de la Sede Regional de Orán;

Que la citada dependencia hace conocer las novedades relacionadas con respecto a los referidos nombramientos;

POR ELLO; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Personal y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la designación interina del señor Carlos FIGUEROA, L.E. N° 7.241.436, como capataz de las obras que se realizan en la Sede Regional de Orán, personal transitorio del plan de trabajos públicos, categoría 12, efectuada por el artículo 1° de la resolución N° 217-84, por no haber tomado posesión de las funciones.

ARTICULO 2°.- Modificar la situación de revista del señor Rafael DOMINGUEZ, L. E. N° 6.582.737, designado interinamente en la categoría 10 por la referida resolución, quien pasará a desempeñarse como capataz de las obras que se ejecutan en la mencionada dependencia, personal transitorio del plan de trabajos públicos, con la retribución mensual equivalente a la categoría 12 y demás bonificaciones y beneficios de ley, desde el 1° al 30 de Septiembre en curso, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 3°.- Prorrogar la designación interina de los señores Juan MANGUIA y Néstor PALAVECINO, como personal transitorio del plan de trabajos públicos, con la retribución equivalente a la categoría 10, desde el 1° al 30 del corriente mes.

ARTICULO 4°.- Dar por concluida las funciones del Sr. Héctor CABELLO, como personal transitorio del plan de trabajos públicos, con la retribución equivalente a la categoría 10, a partir del 1° del presente mes.

ARTICULO 5°.- Establecer que por no ser suficiente el crédito en la respectiva partida presupuestaria, no se procede a la designación del señor Oscar Enrique DELGADO para el plan de trabajos públicos, propuesta por la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 6°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la partida 42. 1120. TRABAJOS PUBLICOS del presupuesto por el corriente / ejercicio.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR